



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

RECIBIDO
31 ENERO 2022

Adm C
14:35



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 28 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/00039/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEPI/SJN/249/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, signado por la Subdirectora Jurídica y Normativa en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la Lic. Nidia Carolina Reséndiz González, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1041/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Nidia Carolina Reséndiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa en la SEPICDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



25 ENE. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE *A. Corrao* RECIBIDO HORAS 17:01 pm

Ana F...
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2021.

NO. OFICIO: SEPI/SJN/249/2021.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO.
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE.

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/106.11/2021**, en el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México que refiere lo siguiente:

"a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las Secretarías y dependencias que conforman la Administración Pública de las misma y a las 16 alcaldías de la ciudad, a que se abstengan de contratar a personas que se encuentren en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en el Registro Público de Personas Agresores Sexuales como personas servidoras públicas dentro de sus gabinetes". (SIC)

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 39 fracción I de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Secretaría está obligada a actuar bajo los principios rectores del servicio público, siempre en miras de una perspectiva de derechos humanos, de género y de no discriminación; por lo que el Punto de Acuerdo anteriormente citado, emitido por el Congreso de la Ciudad de México, se tomará de conocimiento.

No es óbice de mencionar que, el Punto de Acuerdo, podría interpretarse como discriminatorio y así constituir a una violación en la esfera jurídica de las personas postulantes que cubran el perfil que el puesto requiere.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA CAROLINA RESENDIZ GONZÁLEZ.
SUBDIRECTORA JURÍDICA Y NORMATIVA.

C.c.c.e.p. **Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón.** - Secretaria. - Para su superior conocimiento. - lruizm@cdmx.gob.mx
C.c.c.e.p. **Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos.** - Secretaria Particular. - Conocimiento. - ssarmientosepi@gmail.com
C.c.c.e.p. **Alejandro Martínez Piña.** - JUD de Administración de Capital Humano. - Conocimiento. - amartinezpi2@gmail.com
C.c.c.e.p. **Lic. Ana Luisa Lara Robles.** - JUD de Control de Gestión Documental. - En respuesta al VCT212591. - gestionsepi@gmail.com
msa

Calle Fray Servando Teresa de Mier 198,
Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 55 5128 3800. Ext. 6513

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS